

COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS JALISCO



JUNTA ACLARATORIA LICITACION PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

CEDHJ-003-2022

**“SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA
A TRAVÉS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS, PARA
EL EJERCICIO 2023”**

Le invitamos a que previo a la presentación de su propuesta para participar en la Licitación Pública Nacional, consulte el Aviso de privacidad para conocer los propósitos principales del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales, en el siguiente enlace:

<http://cedhj.org.mx/pie%20de%20pagina/Avisos%20de%20privacidad/8.%20Aviso%20de%20privacidad%20integral%20proveedores.pdf>

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Para efectos de comprensión de la presente acta, se deberá de atender el "Glosario" descrito en las **BASES** que rigen el presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.

En la ciudad de Guadalajara, siendo las 11:00 horas del día 22 de diciembre de 2022, se reunieron en el Auditorio "Marisela Escobedo" de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco, sito en el segundo piso del edificio ubicado en Pedro Moreno no. 1616, colonia Americana, Guadalajara, Jalisco; ante la presencia de los servidores públicos adscritos a la COMISIÓN, ello de conformidad con los artículos 62 numeral 4, 63 y 70 de la **LEY** así como con lo establecido en el punto 6 Junta de aclaraciones de las **BASES** que rigen la presente licitación, se dieron los siguientes:

HECHOS

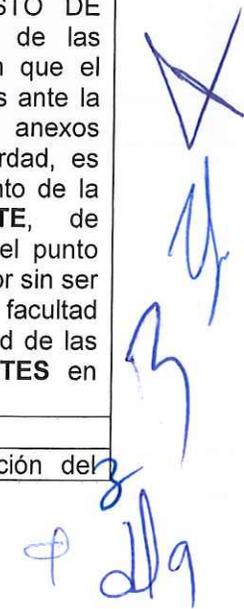
A continuación, se dio lectura pormenorizada a la apreciación de la **CONVOCATORIA** por parte de la **CONVOCANTE**, misma que deberá tenerse en cuenta por los **PARTICIPANTES** cuando presenten las respectivas **PROPUESTAS**, ya que formará parte de la presente acta.

PRECISIÓN ADMINISTRATIVA

No hay precisión administrativa por parte de la **CONVOCANTE**.

PREGUNTAS DE LOS PARTICIPANTES

No.	Punto de las BASES o anexo del cual tiene duda	Pregunta	Respuesta
Participante: SI VALE MÉXICO S.A. DE C.V.			
1	-	De conformidad con lo establecido en el artículo 52 fracción II, III, IV, V, y XIII de la ley de compras gubernamentales, enajenaciones y contratación de servicios del estado de jalisco y sus municipios, se solicita a la convocante indique si se abstendrá de recibir propuestas de personas físicas o jurídicas que tengan abiertos procesos administrativos o penales llevados a cabo por esa entidad, alguna dependencia u órgano interno de control de este estado de jalisco, por incumplimiento contractual o cualquier otro motivo derivado de un proceso de contratación durante este año.	Esta CONVOCANTE se abstendrá de recibir propuestas o cotizaciones, celebrar contratos o pedido alguno de personas físicas o jurídicas que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos explícitamente en el artículo 52, numeral 1 de la LEY , por lo que el PARTICIPANTE deberá declarar bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de estos supuestos en el formato denominado MANIFIESTO DE PERSONALIDAD y el ANEXO 6 de las BASES , tomando en consideración que el incurrir en falsedad de declaraciones ante la CONVOCANTE , respecto de los anexos firmados bajo protesta de decir verdad, es una causa expresa de desechamiento de la PROPUESTA del PARTICIPANTE , de conformidad con lo establecido en el punto 10, inciso d) de las BASES , lo anterior sin ser limitativo para la CONVOCANTE la facultad que le asiste de verificar la veracidad de las declaraciones de los PARTICIPANTES en todo momento.
Participante: TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.			
2	Anexo 5	Solicitamos amablemente a la	Respecto al requisito de presentación del



	inciso d	convocante que nos aclare, si es correcta nuestra apreciación que para cumplir con este punto solo se presentara el acta constitutiva y la última modificación.	acta constitutiva y las modificaciones relevantes establecido en el anexo 5 inciso a), se informa que en caso de que el PARTICIPANTE sea una persona jurídica o moral, esta deberá presentar original o copia certificada ante Fedatario Público (que será devuelta al final del acto) y fotocopia simple, del acta constitutiva y las modificaciones relevantes a la misma si las hubiere, entendiéndose como modificaciones relevantes, de manera enunciativa más no limitativa, el cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc., lo anterior de conformidad con lo establecido en el ANEXO 5. ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA de las BASES .
3	Anexo 11 página 32	Informamos a la convocante que de conformidad con el ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril del presente año, por el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la obtención de la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social, así como su Anexo Único, publicado el 22 de septiembre de 2022, la plataforma del IMSS dejo de expedir las opiniones de cumplimiento con una vigencia de 30 días, estas a partir del 23 de septiembre son únicamente validas en el día que se emiten venciendo todas 23:59:59 de su fecha de expedición, por lo que le solicitamos a la convocante que se nos permita presentar el Acuse de la autorización para hacerla pública, y de esta forma la dependencia la pueda consultar cuando así lo requiera.	De conformidad con lo establecido en el ANEXO 11. MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS), el PARTICIPANTE deberá presentar la constancia impresa de opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
4	Punto 14 Pago	Debido a la naturaleza del servicio a proporcionar y por tratarse de un bien de consumo inmediato, solicitamos a la convocante que el pago de la prestación sea realizado 24 horas de anticipación a la dispersión, toda vez que mi representada puede emitir la factura con anticipación para llevar	De acuerdo con el tipo de servicio que es objeto de la presente LICITACIÓN , el pago o transferencia de fondos hacia la empresa que resulte adjudicada por concepto de vales de despensa, se realizará previo a la dispersión de vales en los monederos electrónicos de los trabajadores, y una vez que la COMISIÓN le haga llegar al PROVEEDOR el layout de la dispersión previamente revisada y autorizada

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

	a cabo los trámites correspondientes.	por ambas partes vía correo electrónico, y este último genere y envíe la factura correspondiente, entendiéndose que el recurso a dispersar en las tarjetas electrónicas de los trabajadores, es propiedad de la COMISIÓN por lo que no podrá considerarse en ningún momento como el monto adjudicado. Por otra parte, el pago de la comisión correspondiente como costo por el servicio de dispersión brindado por el PROVEEDOR se reflejará en el subtotal de la factura correspondiente a la dispersión, de conformidad con el punto 14 de las BASES .
--	---------------------------------------	---

Se procede a emitir los siguientes resultados:

Primero.- La Unidad Centralizada de Compras, informa que se recibió una pregunta por parte del **PARTICIPANTE SI VALE MÉXICO S.A. DE C.V.**, y tres preguntas por parte del **PARTICIPANTE TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.**, al correo electrónico compras@cedhj.org.mx hasta el horario establecido dentro del calendario de actividades de las **BASES**.

Segundo.- Se advierte que se registró el siguiente **PARTICIPANTES** para el acto de **JUNTA DE ACLARACIONES** para el presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**:

No.	Nombre del PARTICIPANTE	Nombre del representante
1	TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.	ERNESTO ALONSO AMARO GONZALEZ

Tercero.- Se da por terminada la presente acta el mismo día que dio inicio, a las 11:18 horas, esta acta consta de 04 hojas firmando de conformidad los que en ella intervinieron para los efectos legales y administrativos que haya lugar.

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
LIC. MARTHA VERÓNICA QUIRARTE BRISEÑO	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, JALISCO	
LIC. KATIA GABRIELA ZUÑIGA SALCEDO	ENCARGADA DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, JALISCO	
MTRO. MIGUEL ÁNGEL ROJAS GALLARDO	ENCARGADO DE DESPACHO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, JALISCO	
LIC. PATRICIA YESENIA VARELA RAMIREZ	REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, JALISCO	
C. LETICIA DONAJÍ LÓPEZ GUEVARA	AREA REQUERENTE JEFE DE RECURSOS HUMANOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, JALISCO	

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.	ERNESTO ALONSO AMARO GONZALEZ	